

Edita: Secretaría de Acción Internacional y Desarrollo Sostenible

· Plaza de Santa Bárbara, 5. 6ª - 28004 Madrid · Telf.: + 34 308 25 86 · Fax: + 34 91 310 16 01

· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe · E-mail: internacional@uso.es

Pobreza extrema para una generación



desarrollo sostenible marcadas por la Agenda 2030.

El informe fue publicado el primer día del [Foro Político de Alto Nivel](#) (HLPF) de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que se ha celebrado a principios del mes de julio. En esta edición del HLPF, España ha presentado su Examen Nacional

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) elabora anualmente un informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), identificando las áreas que requieren una acción urgente y coordinada. El informe de 2021 revela el aumento por primera vez en 20 años de la pobreza extrema. En el prólogo, el Secretario General de NNUU, António Guterres, señala que entre 119 y 124 millones de personas volvieron a caer en la pobreza extrema en 2020 y que otros 101 millones de niños han caído por debajo del nivel mínimo de competencia lectora.

Estos datos reflejan los estragos causados por la pandemia en todo el mundo, en cuanto a la consecución de las metas de

Voluntario en el que ha rendido cuenta del nivel de implementación de los ODS en nuestro país. En su intervención, la Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, ha presentado el Informe de Progreso y la Estrategia de Desarrollo Sostenible, que USO valora como positiva aunque insuficiente en cuanto a la forma de llevar a lo concreto las políticas que plantea.

Y es que España está aún muy lejos de alcanzar las metas fijadas en la Agenda 2030. En lo que respecta al trabajo decente, un [estudio](#) reciente elaborado por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) nos sitúa a la cola dentro de Europa; siendo especialmente preocupante el aumento de la vulnerabilidad laboral.

Tributación corporativa



El G20 ha respaldado el impuesto mínimo de sociedades aprobado por la OCDE a principios de mes, fijando el tipo mínimo en Sociedades en un 15%.

En el marco de las negociaciones para implantar este mecanismo de fiscalidad para las multinacionales, USO se sumó a la campaña impulsada por el Comité Sindical Asesor de la OCDE (TUAC), del cual es miembro, para instar al Gobierno a apoyar una tasa ambiciosa. La campaña consistió en el envío de cartas a los ministerios de Economía y de Hacienda de los países de la OCDE para demandar un tipo impositivo mínimo de entre el 20%-25%. Por parte de USO se solicitó también una regulación efectiva en materia de transparencia fiscal y bancaria, de manera que se acabe con la ingeniería fiscal que avala el fraude.

Tratado sobre la Carta de la Energía y transición energética



La Comisión Europea ha abierto una investigación para determinar si el laudo que obliga a España a pagar 101 millones de euros al fondo de inversión Antín por el recorte a las renovables se ajusta al Derecho de la UE. Esto

supondría otro golpe al Tratado sobre la Carta de la Energía, cuyas disposiciones relativas a las relaciones entre inversores y Estados son las que sustentan el laudo. No obstante, ya en 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó que el arbitraje entre inversores y Estados, al aplicarse entre Estados miembros de la UE, socava el sistema de recursos legales previsto en los Tratados de la UE para tratar estos litigios.

Por otra parte, la Unión Europea pisa el acelerador con la transición energética y plantea que a partir de 2035 no se puedan vender turismos nuevos que emitan dióxido de carbono; lo que equivale a vetar los motores de gasolina, diésel, gas e híbridos. Esta medida adelanta en cinco años lo previsto por la Ley de Cambio Climático y Transición Energética recientemente aprobada en España. El plan europeo incluye también duplicar las energías renovables hasta alcanzar un 40% de cuota en 2030. USO aboga en todos los casos por la aplicación de medidas de transición justa para minimizar impactos de graves consecuencias laborales sobre los trabajadores de los sectores afectados y sus familias. Tal perspectiva debe mantenerse tanto para las empresas principales como para las subsidiarias y auxiliares.

Afiliada a:



Restricciones a la libertad sindical



La octava edición del Índice Global de los Derechos de la CSI clasifica a 149 países en función

del grado de respeto hacia los derechos de los trabajadores. Los datos de las tendencias en ocho años exponen los ataques al derecho de huelga y al derecho a establecer y afiliarse a un sindicato; los casos de arrestos y detenciones arbitrarios; y la denegación de libertad de expresión y de reunión, que ha registrado un máximo histórico. Destaca el hecho de que el 74% de los países excluyen a los trabajadores del derecho a afiliarse a un sindicato

El informe que la CSI realiza anualmente ha revelado este 2021 el impacto que ha tenido la pandemia sobre los derechos de las personas trabajadoras en el mundo. Gobiernos y empresas han aprovechado la covid-19 para despedir a trabajadores por haber expuesto información vital sobre la propagación del virus en lugares de trabajo, violar los derechos de negociación colectiva, aumentar la vigilancia a los trabajadores, y restringir la libertad de expresión y de reunión.

Campaña por el Estado de Palestina



USO participa en el lanzamiento de la [campaña](#) internacional por el reconocimiento del Estado de Palestina como el 194º Estado miembro de pleno derecho de Naciones Unidas (NNUU).

USO forma parte de la plataforma española a la que se suman las de distintos países europeos, conformadas por sindicatos, ONGs, organizaciones de la sociedad civil y distintas personalidades; además de contar con el apoyo de organizaciones de Israel y Palestina. El reconocimiento del Estado de Palestina es un primer paso para avanzar en la construcción de la paz, exigiendo también el cese de la ocupación israelí.

53 trabajadores muertos en Bangladesh

Un terrible incendio producido en la empresa Hashem Foods en Bangladesh, ha causado la muerte de al menos 53 trabajadores, incluidos niños y niñas. Otras muchas personas, cuya cifra no se ha concretado, han resultado heridas. USO se une a la CSI y la UITA pidiendo que se investigue la negligencia criminal de la empresa al crear las condiciones de peligro que condujeron al incendio que causó la muerte y lesiones a trabajadores y trabajadoras. Al tiempo debe determinarse cómo la empresa pudo ignorar las normas de salud y seguridad y por qué ninguna inspección de la fábrica identificó las condiciones de trabajo peligrosas. Igualmente, debe responderse por la prevalencia de trabajo infantil.

Escasos fondos



El Parlamento Europeo y el Consejo han aprobado la dotación de fondos 2021-2027 para Asilo, Migración e Integración (9.880 millones) y el de apoyo a la gestión de fronteras (6.240 millones). Para USO, ambas cuantías resultan muy limitadas teniendo en cuenta los serios problemas que sufre la UE por la presión migratoria hacia los Estados miembros. En particular, España precisa de esfuerzos adicionales desde la política europea para garantizar una respuesta conjunta al problema, que además resulte compatible con el respeto a los derechos humanos, la integración social y la protección internacional.

Informe OCDE sobre España



La salida de la crisis provocada por la pandemia no será posible si se vuelven a aplicar las medidas erróneas que la OCDE recoge en su Estudio Económico de 2021 sobre España. Tras analizar el texto, USO ha realizado aportaciones a través del Comité Sindical Asesor de la OCDE (TUAC).

A pesar de que el informe reconoce la existencia de ciertos factores perjudiciales para la economía española -como el abuso de la temporalidad y parcialidad en el empleo-, [USO](#) considera que sigue repitiendo los mismos errores del pasado al recomendar no subir el salario mínimo o la prevalencia de los convenios de empresa sobre los sectoriales, entre otros aspectos lesivos. USO rechaza la vuelta a los recortes y a las políticas de austeridad.

10º Concurso de SOTERMUN



[SOTERMUN](#), la ONGD de USO dedicada a los más favorecidos y a la defensa de los derechos sindicales en el mundo, convoca su 10º Concurso Fotográfico. El certamen cumple una década en este 2021. El título del concurso sigue expresando la temática de las fotografías que se esperan recibir: "Trabajo decente para una vida digna". En la anterior edición se presentaron 336 obras fotográficas, de 134 autores de 17 diferentes nacionalidades.

El plazo de presentación de las obras ya está abierto y se extenderá hasta el 15 de septiembre de 2021. Deben hacerse llegar por correo electrónico a sotermun@sotermun.es. Tanto los datos personales requeridos como el tamaño y formato de las fotografías se detallan en las [bases del concurso](#).

